

Señor Director

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Expediente No. NC2016/0005905
Asunto: Solicitud de patente para: ***"PILA DE TEJIDO DOBLADO EN Z
CON CONECTOR PARA OTRA PILA"***
Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB
Fecha de solicitud: 27 de diciembre de 2016

RESPUESTA A EXAMEN PRELIMINAR

Yo, ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio No.384, notificado por fijación en lista el 13 de enero de 2017.

I. MODIFICACIONES AL PLIEGO REIVINDICATORIO

Con el fin de atender las observaciones realizadas por la Examinadora de manera preliminar al examen de patentabilidad, el solicitante decide aportar un Capítulo Reivindicatorio Modificado conformado por 35 reivindicaciones en las que se han incluido las siguientes modificaciones:

1. Se colocaron entre paréntesis los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo a la numeración empleada en los dibujos en todo el Capítulo Reivindicatorio Modificado.

Estas modificaciones se ajustan al Artículo 34 de la Decisión 486 de 2000 y no constituyen una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

II. EN CUANTO A LAS OBJECIONES DE SUPUESTA FALTA DE CLARIDAD

1. El Examinador señala que el capítulo reivindicatorio no es claro ni conciso por, en resumen, las siguientes razones:

– Los términos *“primero y segundo conectores (...) primera estructura metálica y una segunda estructura metálica”* (reivindicaciones 1 y 2), *“son diferentes”* (reivindicación 3), *“son idénticos”* (reivindicación 4), son generales y proponen de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones o modificaciones, por lo que el Examinador sugiere realizar las modificaciones respectivas utilizando términos que describan de forma más general o definir claramente los elementos.

– Presentan funcionalidades al mencionar: *“la primera estructura conectora mecánica y la segunda estructura conectora mecánica son arregladas aleatoriamente sobre al menos uno del primer y segundo conectores”* (reivindicación 5), *“la primera y segunda superficies extremas definen cada una un eje central longitudinal (X), que se extiende paralelo a la longitud (L), y centralmente con relación al ancho (W) de la pila, y para al menos uno del primer y segundo conectores, el patrón formado por la primera y segunda estructuras conectoras es asimétrico con respecto al eje central longitudinal (X).”* (reivindicación 8), *“primera y segunda superficies extremas definen cada una un eje central transversal (Y), que se extiende paralelo al ancho (W), y centralmente con relación a la longitud (L) de la pila, y para al menos uno del primer y segundo conectores, el patrón formado por la primera y segunda estructuras conectoras es asimétrico con respecto al eje central transversal (Y)”* (reivindicación 9), es de mencionar que si bien pueden acompañar las reivindicaciones, dichas funcionalidades no se aceptan como características técnicas esenciales ya que no definen específicamente la estructura de la invención.

– Presentan efectos y/o resultados al mencionar: *“siendo cada estructura capaz de formar una interconexión mecánica con la otra estructura, y siendo capaz de formar una interconexión mecánica con una estructura idéntica, por lo que al menos uno del primer y segundo conectores es conectable mecánicamente a otro conector de otra pila de material tejido”* (reivindicación 1), *“la primera y segunda estructuras conectoras son arregladas para formar un patrón sobre al menos uno de los conectores”* (reivindicación 6), *“el patrón es adaptado de modo que al menos el conector sea conectable mecánicamente a un conector idéntico de otra pila de material tejido”* (reivindicación 7), *“el patrón formado por la primera y segunda estructuras conectoras es tal que al menos una porción de la primera*

estructura sobre un lado del eje central longitudinal (X), refleja una porción de la segunda estructura sobre el otro lado del eje central longitudinal (X),” (reivindicación 10). Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por la forma o constitución del mismo y las partes que lo componen, y el procedimiento por la secuencia de etapas técnicas que inciden sobre una materia que se encaminan a la obtención de una cosa o resultado. No se aceptan reivindicaciones que caractericen resultados, usos, ventajas o efectos

– Los términos: *“una o más”* (reivindicaciones 1, 2, 9, 11 y 12), *“una porción”* (reivindicación 10) son imprecisos, por lo cual no permiten distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlos por un término preciso o un rango concreto..

– Se sugiere al solicitante incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer más fácil y sencilla la comprensión de la materia reivindicada.

2. Difiero respetuosamente frente a la objeción elevada por el Examinador en cuanto al uso de los términos *“primero y segundo conectores (...) primera estructura metálica y una segunda estructura metálica”* (reivindicaciones 1 y 2), *“son diferentes”* (reivindicación 3), *“son idénticos”* (reivindicación 4) por ser generales y proponer de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones o modificaciones. Es importante mencionar, que dichos términos son lo suficientemente claros para una persona versada en la materia y por ende no se extiende a otras posibles variaciones o modificaciones como sugiere el Examinador. No obstante, dichos términos, se encuentran explicados en la Descripción, y de cambiarlos se estaría limitando el alcance de la invención. Por lo anterior, considero superada la objeción en cuestión.

3. Difiero respetuosamente frente a la objeción presentada por el Examinador en cuanto se presentan funcionalidades al mencionar: *“la primera estructura conectora mecánica y la segunda estructura conectora mecánica son arregladas aleatoriamente sobre al menos uno del primer y segundo conectores”* (reivindicación 5), *“la primera y segunda superficies extremas definen cada una un eje central longitudinal (X), que se extiende paralelo a la longitud (L), y centralmente con relación al ancho (W) de la pila, y para al menos uno del primer y segundo conectores, el patrón formado por la primera y segunda estructuras conectoras es asimétrico con respecto al eje central longitudinal (X).”* (reivindicación 8), *“primera y segunda superficies extremas definen cada una un eje*

central transversal (Y), que se extiende paralelo al ancho (W), y centralmente con relación a la longitud (L) de la pila, y para al menos uno del primer y segundo conectores, el patrón formado por la primera segunda estructuras conectoras es asimétrico con respecto al eje central transversal (Y)” (reivindicación 9), teniendo en cuenta que según la normatividad Colombiana, este tipo de expresiones son permitidas cuando la invención esta también definida por sus características estructurales. En este caso en concreto, las características funcionales, como las citadas con anterioridad, describen la interacción entre diferentes piezas de la invención. Por ende, no sólo son aceptadas sino que también aclaran la invención reivindicada. Por lo anterior considero superada la objeción en cuestión.

4. Difiero respetuosamente frente a la objeción presentada por el Examinador en cuanto se presentan efectos y/o resultados al mencionar: *“siendo cada estructura capaz de formar una interconexión mecánica con la otra estructura, y siendo capaz de formar una interconexión mecánica con una estructura idéntica, por lo que al menos uno del primer y segundo conectores es conectable mecánicamente a otro conector de otra pila de material tejido”* (reivindicación 1), *“la primera y segunda estructuras conectoras son arregladas para formar un patrón sobre al menos uno de los conectores”* (reivindicación 6), *“el patrón es adaptado de modo que al menos el conector sea conectable mecánicamente a un conector idéntico de otra pila de material tejido”* (reivindicación 7), *“el patrón formado por la primera y segunda estructuras conectoras es tal que al menos una porción de la primera estructura sobre un lado del eje central longitudinal (X), refleja una porción de la segunda estructura sobre el otro lado del eje central longitudinal (X),”* (reivindicación 10). Es menester recordar, que este tipo de expresiones son permitidas siempre y cuando estas se encuentren definidas por sus características estructurales. En este caso en concreto la invención está definida por las características estructurales en la reivindicación 1. Esto quiere decir entonces, que los resultados recitados en las Reivindicaciones 1, 6, 7 y 10 se alcanzan claramente por la invención recitada en la reivindicación 1. Por lo anterior considero superada la objeción en cuestión.

5. Difiero respetuosamente frente a la objeción elevada por el Examinador en cuanto al uso de los términos: *“una o más”* (reivindicaciones 1, 2, 9, 11 y 12), *“una porción”* (reivindicación 10) por ser imprecisos. Eliminar dichos términos de las citadas reivindicaciones, seria limitar injustamente el alcance de la invención, razón por la cual el solicitante ha decidido dejarlos como estaban inicialmente. Por lo anterior, considero superada la objeción en cuestión.

6. Finalmente, en cuanto a la amable sugerencia realizada por la Examinadora sobre incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención, dicha modificación fue realizada, como se mencionó anteriormente, con base en los dibujos incluidos en la solicitud. Esto permite una mayor comprensión de las reivindicaciones de la solicitud y corroborar su fundamentación tanto en la descripción como en los dibujos.

Por todo lo anterior, considero que el Capítulo Reivindicatorio Modificado adjunto cumple con todos los requisitos de claridad y concisión, ajustándose así a los lineamientos del Artículo 30 de la Decisión 486, ya que cualquier persona medianamente versada en la materia está en completa capacidad de reproducir la invención sin ambigüedad alguna.

III. EN CUANTO AL PAGO DE TASA ADICIONAL POR EL NÚMERO DE REIVINDICACIONES

Presento junto con este escrito el comprobante de pago de tasa adicional para el estudio de 25 reivindicaciones adicionales.

IV. PETICIÓN

Teniendo en cuenta que la presente solicitud cumple con los requisitos de los Artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de 2000 y considerando que se ha dado respuesta a cada una de las observaciones de la Dirección de Nuevas Creaciones con respecto a otros aspectos que tienen que ver con la patentabilidad de la invención, solicito a su Despacho continuar con el trámite administrativo correspondiente.

V. ANEXOS

1. Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 35 reivindicaciones; y
2. Comprobante de pago de tasa por 25 reivindicaciones adicionales;

Señor Director,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908

CAPÍTULO REIVINDICATORIO MODIFICADO

(Examen de Forma)

1. Una pila (1) de material tejido para productos higiénicos, para usarse en un dispensador, que comprende

al menos un material tejido continuo (2, 3) que se dobla en Z alrededor de líneas de doblez transversales (4), proporcionando por lo tanto paneles que tienen una longitud (L) y un ancho (W), siendo los paneles apilados uno encima del otro para formar una altura (H) de la pila que se extiende entre una primera superficie extrema (5) y una segunda superficie extrema (6) de la pila (1), y siendo la primera superficie extrema (5) proporcionada con un primer conector (11a), y siendo la segunda superficie extrema (6) proporcionada con un segundo conector (11b),

caracterizada porque

al menos uno del primer y segundo conectores (11a, 11b) comprende una primera estructura conectora mecánica (51) y una segunda estructura conectora mecánica (52), siendo la primera y segunda estructuras conectoras mecánicas (51, 52) dos estructuras correspondientes, siendo cada estructura capaz de formar una interconexión mecánica con la otra estructura, y siendo capaz de formar una interconexión mecánica con una estructura idéntica, por lo que al menos uno del primer y segundo conectores (11a, 11b) es conectable mecánicamente a otro conector de otra pila de material tejido, comprendiendo el otro conector la primera y/o segunda estructura conectora mecánica.

2. La pila de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque uno del primer y segundo conectores

(11a, 11b) comprende la primera estructura conectora mecánica (51) y la segunda estructura conectora mecánica (52).

3. La pila de conformidad con la reivindicación 1 o 2, caracterizada además porque el primer y segundo conectores (11a, 11b) son diferentes.

4. La pila de conformidad con la reivindicación 1 o 2, caracterizada además porque el primer y segundo conectores (11a, 11b) son idénticos.

5. La pila de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada además porque la primera estructura conectora mecánica (51) y la segunda estructura conectora mecánica (52) son arregladas aleatoriamente sobre al menos uno del primer y segundo conectores (11a, 11b).

6. La pila de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada además porque la primera y segunda estructuras conectoras (51, 52) son arregladas para formar un patrón sobre al menos uno de los conectores (11a, 11b).

7. La pila de conformidad con la reivindicación 6, caracterizada además porque el patrón es adaptado de modo que al menos el conector (11a) sea conectable mecánicamente a un conector idéntico (11b) de otra pila de material tejido.

8. La pila de conformidad con la reivindicación 6 o 7, caracterizada además porque la primera y segunda

superficies extremas (5, 6) definen cada una un eje central longitudinal (X), que se extiende paralelo a la longitud (L), y centralmente con relación al ancho (W) de la pila, y para al menos uno del primer y segundo conectores (11a, 11b), el patrón formado por la primera y segunda estructuras conectoras (51, 52) es asimétrico con respecto al eje central longitudinal (X).

9. La pila de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 6 a 8, caracterizada además porque la primera y segunda superficies extremas (5, 6) definen cada una un eje central transversal (Y), que se extiende paralelo al ancho (W), y centralmente con relación a la longitud (L) de la pila, y para al menos uno del primer y segundo conectores (11a, 11b), el patrón formado por la primera y segunda estructuras conectoras (51, 52) es asimétrico con respecto al eje central transversal (Y).

10. La pila de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 6 a 9, caracterizada además porque el patrón formado por la primera y segunda estructuras conectoras (51, 52) es tal que al menos una porción de la primera estructura (51) sobre un lado del eje central longitudinal (X), refleja una porción de la segunda estructura (52) sobre el otro lado del eje central longitudinal (X), preferiblemente todas las porciones de la primera estructura (51) sobre un lado del eje central longitudinal (X) reflejan una porción de la segunda estructura (52) sobre el otro lado del eje central longitudinal (X).

11. La pila de conformidad con cualquiera de las

reivindicaciones 6 a 10, caracterizada además porque el patrón formado por la primera y segunda estructura conectoras (51, 52) es tal que al menos una porción de la primera estructura (51) sobre un lado del eje central transversal (Y), refleja una porción de la segunda estructura (52) sobre el otro lado del eje central transversal (Y), preferiblemente todas las porciones de la primera estructura (51) sobre un lado del eje central transversal (Y) reflejan una porción de la segunda estructura (52) sobre el otro lado del eje central transversal (Y).

12. La pila de conformidad con las reivindicaciones 10 y 11, caracterizada además porque al menos una porción de la primera estructura (51), localizada sobre un lado del eje central longitudinal (X) y sobre un lado del eje central transversal (Y); refleja una porción de la segunda estructura (52) sobre el otro lado del eje central longitudinal (X) y otra porción de la segunda estructura (52) sobre el otro lado del eje central transversal (Y).

13. La pila de conformidad con la reivindicación 12, caracterizada además porque únicamente una de la primera y segunda estructura conectoras (51, 52) se localiza sobre un lado del eje central longitudinal (X).

14. La pila de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque el primer y segundo conectores (11a, 11b) son idénticos.

15. La pila de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada además porque uno

del primer y segundo conectores (11a, 11b) es arreglado centralmente en vista de al menos uno de, preferiblemente ambos de la longitud (L) y ancho (W) de la superficie extrema (5, 6) respectiva.

16. La pila de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada además porque una de la primera y segunda estructura conectoras (51, 52) comprende ganchos, y la otra de la primera y segunda estructuras conectoras (51, 52) comprende bucles.

17. La pila de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada además porque el primer conector (11a) y el segundo conector (11b), tienen una altura menor de 2 mm, preferiblemente menor de 1 mm, de manera más preferida de 0.6 mm.

18. La pila de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada además porque en el primer y/o el segundo conector (11a, 11b), la primera estructura conectora es proporcionada por un primer material conector (51), y la segunda estructura conectora (52) es proporcionada por un segundo material conector (52).

19. La pila de conformidad con la reivindicación 18, caracterizada además porque, para el primer y/o segundo conector (11a, 11b), el primer material conector (51') es unido al segundo material conector (52), y el segundo material conector (52') es unido a la superficie extrema (5, 6) respectiva de la pila.

20. La pila de conformidad con la reivindicación 18 o 19, caracterizada además porque el primer y/o segundo conector (11a, 11b) comprende un material portador (53), sobre el cual es unido el primer y/o segundo material conector (51', 52'), siendo el material portador (53) unido a la superficie extrema (5, 6) respectiva de la pila.

21. La pila de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada además porque, en el primer y/o segundo conector (11a, 11b), la primera estructura conectora (51) y la segunda estructura conectora (52) son proporcionadas por un solo material conector continuo (54).

22. La pila de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 18 a 21, caracterizada además porque el primer material conector (51'), y el segundo material conector (52'), el material portador (53), o el único material conector continuo (54), respectivamente, tienen forma de banda, preferiblemente el material en forma de banda es arreglado a todo lo largo (L) de la pila.

23. La pila de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque el material tejido continuo (2, 3) es provisto con líneas de debilitamiento (12, preferiblemente líneas de perforación, que dividen el material tejido (2, 3) en hojas individuales.

24. La pila de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada además porque la pila (1) comprende un primer material tejido continuo (2)

dividido en hojas individuales por medio de líneas de debilitamiento (12), y un segundo material tejido (3) dividido en hojas individuales por medio de líneas de debilitamiento (12), siendo los primeros y segundos tejidos (2, 3) entredoblados entre sí para formar la pila (1), y el primer y segundo tejidos (2, 3) son arreglados de modo que las líneas de debilitamiento (12) del primer tejido (2) y las líneas de debilitamiento (12) del segundo tejido (3) estén desviadas una con respecto a la otra a lo largo de los tejidos (2, 3).

25. La pila de conformidad con la reivindicación 24, caracterizada además porque el conector (11a, 11b) es unido a la pila (1) por una unión que efectúa simultáneamente la interconexión del primer y segundo tejidos (2, 3) en el conector (11a, 11b).

26. Un paquete que comprende una pila como la que se reclama en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, y una envoltura (52) que se extiende al menos sobre la dirección a lo alto (H), para mantener la integridad de la pila (1) durante el transporte y almacenamiento de la misma.

27. Un paquete maestro que comprende una pluralidad de pilas como las que se reclaman en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 26, el paquete maestro caracterizado porque comprende preferiblemente más de 3 pilas, de manera más preferida que comprende más de 5 pilas.

28. El paquete maestro de conformidad con la reivindicación 27, caracterizado además porque el primer y segundo conectores (11a, 11b) de la pluralidad de pilas son

adaptados de modo que la probabilidad promedio de que dos pilas, cuando sean seleccionadas aleatoriamente de la pluralidad de pilas y orientadas aleatoriamente con un conector de una pila que se reúna con un conector de otra pila, queden interconectadas, es mayor del 75%, preferiblemente mayor del 90%, de manera más sustancialmente preferida del 100%.

29. El paquete maestro de conformidad con la reivindicación 27 o 28, caracterizado además porque al menos algunos del primero y segundo conectores (11a, 11b) de la pila comprendidos en el paquete son diferentes, preferiblemente todos del primer y segundo conectores (11a, 11b) son diferentes.

30. El paquete maestro de conformidad con la reivindicación 27 o 29, caracterizado además porque al menos algunos del primer y segundo conectores son idénticos.

31. Una pila compuesta que comprende una pluralidad de pilas de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 22, la pila compuesta caracterizada porque las pilas son interconectadas vía sus primero y segundo conectores (11a, 11b) respectivos.

32. El uso de una pila como la que se reclama en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 26, en un dispensador que incluye un alojamiento que tiene un espacio de almacenamiento para la pila.

33. Un dispensador que comprende un alojamiento que

tiene un espacio de almacenamiento que incluye una pila como la que se reclama en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 26, caracterizado porque el espacio de almacenamiento arreglado preferiblemente está en el dispensador de modo que el material tejido sea alimentado desde una superficie extrema (5) superior de la pila (1).

34. El dispensador de conformidad con la reivindicación 33, caracterizado además porque comprende una pila compuesta de conformidad con la reivindicación 31.

35. Un método para cargar pilas en un dispensador que incluye un alojamiento que tiene un espacio de almacenamiento para almacenar al menos dos pilas, comprendiendo el espacio de almacenamiento al menos una porción de una pila inicial, caracterizado porque comprende:

proporcionar una pila como la que se reclama en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 26, colocar la pila al menos parcialmente dentro del espacio de almacenamiento, e interconectar la pila con la pila inicial, vía el primer o segundo conector (11a, 11b).
